

Toledo 4, 5 y 6 de mayo de 2017

Inspirado en el lema “Construyendo futuro desde la Educación”, la FEDERACIÓN DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DE ENSEÑANZA (FSIE) ha celebrado su XII Congreso Federal en Toledo los días 4 y 5 de mayo de 2017, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN FINAL

Desde su constitución como organización sindical en 1977 por iniciativa de un grupo de profesionales de la enseñanza privada y hasta la actualidad, FSIE es hoy un sindicato independiente formado exclusivamente por profesionales del sector de la enseñanza privada, concertada y atención a las personas con discapacidad. Nuestra seña más reconocible en el tiempo sigue siendo la defensa y mejora de los intereses de dichos profesionales en el marco de la libertad de enseñanza, entendida ésta como la libertad de elección y creación de centros docentes distintos a los de iniciativa pública, y concretada en el ejercicio operativo del derecho constitucional que asiste a los padres de elegir el tipo de educación que desean para sus hijos de acuerdo a sus propias convicciones. Un derecho consagrado no solo en nuestra Carta Magna, sino en las propias leyes educativas vigentes y en los acuerdos, tratados y resoluciones internacionales suscritos por el Estado español, asumidos y defendidos indefectiblemente por FSIE como fin y principio rector de la organización y sobre el que vienen recayendo amenazas diversas en los últimos años en algunos de nuestros territorios de la mano de determinados partidos políticos y organizaciones, también sindicales, con las consecuentes implicaciones en la estabilidad laboral de los profesionales.

Próximo el 40 aniversario de la organización, FSIE recibe tan señalada efeméride desde el orgullo de su modelo sindical propio, forjado en estas cuatro décadas, y que halla en el diálogo, la elaboración de propuestas, la negociación y la vocación de servicio con sus representados la razón de ser de una praxis sindical responsable, profesional, coherente, independiente y comprometida con una reconocida función social.

FSIE, desde su afianzado liderazgo como primera organización sindical independiente en el conjunto de los sectores que representa, ratifica en este congreso su compromiso con los trabajadores con un objetivo claro: contribuir desde nuestro ámbito profesional al progreso de la sociedad avanzando en la mejora de nuestro sistema educativo, de los centros concertados, privados y de la red de centros y servicios de atención a las personas con discapacidad, prestigiando y reconociendo el valor nuclear de los profesionales en la consecución de dichos objetivos.



Toledo 4, 5 y 6 de mayo de 2017

El XII congreso de FSIE resume sus conclusiones operativas en el desarrollo de los siguientes aspectos:

1. SOBRE LA POSIBILIDAD DE ALCANZAR UN PACTO EDUCATIVO

FSIE reitera su firme convicción sobre la conveniencia de alcanzar un pacto social y político en Educación y lo asume como una reivindicación propia que arrancara en la década de los años noventa y que se presenta hoy como una oportunidad cierta de brindar un necesario marco de estabilidad y certidumbre a la educación alejado de volubles designios políticos. La organización seguirá mostrando su disposición para contribuir a alcanzar los mayores consensos posibles y velará por visualizar que no es viable una reforma educativa exitosa si no cuenta con el respaldo, compromiso e implicación de los profesionales, docentes y no docentes.

Conocedores de que una parte fundamental del debate sobre el pacto es la estéril dicotomía entre la enseñanza pública y la enseñanza privada, la organización seguirá insistiendo en la necesidad de una armónica complementariedad de las redes educativas, tomando como punto de partida, sobre el que no conviene retroceder, el ordenamiento jurídico, normativo y reglamentario del que emanan los derechos relativos a la libertad de enseñanza y la experiencia acumulada en las últimas décadas que da cuenta de un modelo perfectible pero que ha permitido avanzar en libertad, calidad, equidad e igualdad de oportunidades en educación.

En consecuencia, FSIE encara la posibilidad del pacto bajo la premisa de erradicar todo sesgo de subsidiariedad de la enseñanza concertada, en línea con los pronunciamientos de los órganos de más alto rango en el Poder Judicial. Un gran acuerdo de Estado que verse sobre educación no puede soslayar que el protagonista y primer beneficiario del cambio ha de ser el alumno. Por tanto, todos los alumnos, con independencia del centro elegido por sus padres para su escolarización, habrán de contar con las mismas posibilidades y atenciones, lo cual no se entiende si a su vez todos los centros, cualesquiera que fuere su titularidad, no gozan de la análoga dotación de recursos humanos, económicos y organizativos.

Tan necesario es el pacto en la educación de 0 a 18 años, como alcanzarlo en el ámbito universitario. Nuestra Universidad necesita también una reforma consensuada, una nueva dinámica que responda a las verdaderas necesidades de la sociedad actual y futura. Y este pacto también debe contar con el imprescindible concurso de la Universidad privada, que cada vez con más fuerza tiene un papel extraordinariamente importante en la formación cualificada de los ciudadanos. En la Universidad también es primordial encontrar cauces de convivencia y complementariedad entre la iniciativa pública y la privada, y mejorar las condiciones laborales y el reconocimiento de los profesionales que enriquecen con su trabajo los campus universitarios privados.



Toledo 4, 5 y 6 de mayo de 2017

2. MEJORAR LA ESTRUCTURA Y POSIBILIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO

La estructura del sistema educativo debe debatirse. FSIE propone, sobre la base de una enseñanza gratuita desde el acceso a un centro educativo, extender la obligatoriedad de la formación desde los 6 a los 18 años de edad, posibilitando un acceso al mercado laboral a partir de los 16 años compatible con una formación específica que resulta preciso diseñar, en línea con lo propuesto a este respecto por el Consejo Escolar del Estado.

Resulta urgente también adoptar medidas concretas e inmediatas para reducir el índice de fracaso escolar y el abandono prematuro de las aulas, con especial observancia a las posibilidades preventivas de la Educación Infantil y de la Educación Primaria en este sentido, por lo que FSIE sostiene y reivindica la implantación y extensión de la orientación educativa a estas etapas y luchará para lograrlo.

De igual forma resulta conveniente regular una evaluación diagnóstica, cualitativa y formativa eficaz para evaluar no solo el desempeño escolar y las competencias adquiridas por el alumnado, sino también la práctica docente, con la mirada puesta en implicar a las administraciones educativas en la adopción inmediata de las medidas de naturaleza económica, pedagógica o académica que sean necesarias, así como para reconocer las buenas prácticas docentes y favorecer su transferibilidad en otros centros.

Asimismo es imprescindible delimitar con claridad las competencias de las distintas administraciones públicas, para evitar la excesiva judicialización de la educación por cuestiones de competencias, con atribuciones definidas para la administración del Estado y las administraciones de las comunidades autónomas, otorgando la estabilidad normativa y la certidumbre que profesionales, centros, familias y alumnos precisan.

3. LEY DE LA FUNCIÓN DOCENTE

Es urgente regular la profesión docente y la carrera profesional mejorando la formación inicial, estableciendo una etapa de prácticas retribuidas previa al ejercicio profesional y facilitando la formación permanente a lo largo de la carrera profesional.

Se debe elaborar una Ley de la Función Docente que ha de partir de una premisa muy clara: ser una ley que regule la profesión docente, contemplando a todos los profesionales que imparten docencia, de forma igual y al margen de la titularidad del centro donde desempeñan su labor. Y ha de ser en este marco en el que se deben diseñar, definir y establecer los requisitos necesarios para el desempeño de distintas funciones y cargos, sistemas de promoción y reconocimientos correspondientes.



Toledo 4, 5 y 6 de mayo de 2017

Igualmente conveniente deviene consagrar en dicha ley la autoridad, el reconocimiento y la dignificación de la profesión docente, así como avanzar en la homogenización de los derechos y deberes de todos los profesionales de la docencia.

4. MANTENIMIENTO DEL EMPLEO Y RECUPERACIÓN

Un contexto demográfico convertido ya hoy en un problema estructural en nuestra sociedad, que da cuenta de una sostenida reducción del número de alumnos escolarizados en los últimos años, junto a una política educativa en determinados territorios regresiva para la enseñanza concertada, suponen una amenaza cierta para la estabilidad laboral de los docentes y el personal de administración y servicios de los centros privados y concertados.

En este escenario, FSIE seguirá promoviendo la implicación de las administraciones públicas, incentivando acuerdos de recolocación del profesorado en pago delegado y alentando la negociación estatal y autonómica que conduzca al incremento de los módulos económicos de sostenimiento de distribución de fondos públicos para el mantenimiento de centros concertados de cuyas cuantías dependen los salarios del Personal de Administración y Servicios (PAS).

Sin ser un factor exclusivo ni excluyente, la reducción de la ratio alumnos-profesor mejora la calidad del proceso de enseñanza, facilita la atención del alumnado con necesidades de compensación educativa y coadyuva a reducir el índice de fracaso escolar y el abandono prematuro, además de ser una reivindicación y propuesta de FSIE para contribuir a la estabilidad laboral y el mantenimiento de las plantillas de profesionales de los centros.

Por otro lado, la situación económica parece estar mejorando y, de consolidarse la ansiada recuperación, FSIE establecerá líneas de negociación en todos los ámbitos con el objetivo de restablecer en el menor tiempo posible los derechos económicos y laborales perdidos durante esta crisis y propondrá nuevos incrementos y mejoras necesarios para adecuarlos al nuevo contexto.

5. EL RÉGIMEN DE CONCIERTOS EDUCATIVOS

En la actualidad sigue sin financiarse con fondos públicos la totalidad del coste real de los puestos escolares en los centros de iniciativa social. Es preciso extender la gratuidad de la enseñanza desde los 0 a los 18 años en base al actual modelo de conciertos educativos, por considerarse el sistema más transparente y completo de control de los fondos públicos asignados a



Toledo 4, 5 y 6 de mayo de 2017

centros privados concertados y que, además, ha demostrado una probada eficacia en la mejora de las condiciones laborales del profesorado.

No obstante, a juicio de FSIE, el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos debe ser actualizado y mejorado. Para ello es imprescindible recuperar el foro natural de negociación en este ámbito, esto es, la Mesa Sectorial de negociación de la Enseñanza Concertada, inoperativo desde 2011. De igual modo, imperativo resulta reanudar la labor de la Comisión de Análisis del Módulo del Concierto, establecida en la LOE y cuyo funcionamiento se interrumpió en 2010.

Sin una revisión profunda de los aspectos nucleares del decreto de conciertos no será posible una gratitud real de la enseñanza, la plena libertad de los padres en la elección de centro, la efectiva igualdad de oportunidades de todos los alumnos y la mejora de las condiciones socio laborales de los docentes y no docentes.

6. CONCERTACIÓN SOCIAL EN EL SECTOR DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

FSIE apuesta por los conciertos sociales como vía de financiación preferente en los centros y servicios de atención a las personas con discapacidad, habida cuenta que el régimen económico de financiación pública más generalizado ha fiado en las subvenciones la financiación parcial de servicios de iniciativa social y ha devenido para centros y entidades en un marco de infrafinanciación crónica e inseguridad jurídica, comprometiendo la viabilidad en la prestación de los servicios y precarizando el empleo en el sector.

Por tanto, FSIE trabaja por promover conciertos sobre los que articular la colaboración público-privada, avanzando en la configuración de una red dual de centros, públicos y privados, sin sesgo de subsidiaridad, que de vendría en instrumento fundamental para garantizar la prestación de los servicios con marcadas notas de cohesión social.

Trabajar en este objetivo es hacerlo en afianzar la estabilidad laboral de los profesionales que precisa, a juicio de la organización, del concurso de las administraciones públicas en el pago de salarios y cargas sociales y una negociación que conduzca a la progresiva homologación de las condiciones socio laborales con las que ya tienen los compañeros de centros públicos.

XII CONGRESO FEDERAL DE FSIE
Toledo, 5 de mayo de 2017

